

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1. Urbana, porción de terreno, sito en el término municipal de Odena, partida heredad de San Bernabé, hoy barrio Raval de Aguilera, sin número, de superficie 21 áreas 58 centiáreas y sobre la descrita finca, y a sus expensas, ocupando parte del terreno de la total finca, ha construido, de acuerdo con proyecto técnico y previa obtención de los correspondientes permisos y licencias, la siguiente edificación: Casa unifamiliar, con una superficie total construida de 156 metros cuadrados. Consta de planta semisótano destinada a almacén, planta baja destinada a vivienda y planta altillo, destinada a desván, destinándose el resto de terreno sin edificar a patio o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.090, libro 61, folio 73 de la finca número 2.615.

Valorada pericialmente en 9.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana, casa sita en el término municipal de Sant Vicenç de Castellet, calle Gran, número 62, compuesta de planta baja destinada a local comercial, de superficie edificada 60 metros cuadrados; planta primera, destinada actualmente a oficinas, de superficie edificada 60 metros cuadrados y la planta segunda y altillo, destinados a una sola vivienda, que se distribuyen interiormente, la planta segunda en recibidor, sala de estar, cocina/office, una habitación, baño y escalera de acceso al altillo, compuesto a su vez de comedor, habitación y baño, más una terraza a la que se accede a través de dicho altillo, ocupando una superficie edificada de 48 metros cuadrados el segundo piso; 40 metros cuadrados el altillo y 8 metros cuadrados de terraza. Todo ello edificado sobre un solar de 21 palmas, o sea, 4 metros 8 centímetros de ancho, por 126 palmas, o sea, 24 metros 48 centímetros de profundidad, formando una superficie de 2.646 palmas, equivalentes a 99 metros 96 decímetros 58 centímetros cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a patio posterior de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.402, libro 95, folio 110 de la finca número 498-N.

Valorada pericialmente en 14.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Urbana, casa de planta baja solamente, sita en el término municipal de Sant Vicenç de Castellet, con frente al paseo de la Pau, donde está señalada con el número 33, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y galería con lavadero. Ocupa una superficie construida de 87 metros 40 decímetros cuadrados y se halla construida sobre un terreno de 150 metros cuadrados de superficie, estando destinada la parte de terreno no edificada a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.168, libro 82, folio 110 de la finca número 1.105-N.

Valorada pericialmente en 6.500.000 pesetas.

Lote número 4. Mitad indivisa de la urbana, entidad número 1. Vivienda situada a la izquierda, mirando desde el camí de Les Roques, del edificio sito en Sant Vicenç de Castellet, calle Pedraforca, sin número, esquina a camí de Les Roques, con una superficie útil de 127 metros 98 decímetros cuadrados, formada por planta baja, destinada a garaje de la misma vivienda y escalera de acceso a la planta de piso primero, siendo el acceso al garaje por la calle Pedraforca; planta de piso primero, destinada a porche de entrada, recibidor con la escalera de acceso, lavabo, despensa, cocina, lavadero y comedor-estar; planta de piso segundo, destinada a escalera de acceso, distribuidor, cuatro dormitorios y baño y planta cubierta destinada a terraza. Inscrita al tomo 2.237, libro 86, folio 45 de la finca 4.246.

Valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Urbana, chalé construido sobre la parcela de terreno, de 320 metros cuadrados, señalada con el número 9 de la hoy calle Lleida, que forma parte de la manzana A-13, de la urbanización «Costa Dorada», sita en el término municipal de Roda de Barà, partida Francas. La vivienda se compone de una planta baja y un desván con comunicación interior. La planta baja está compuesta de un porche por donde tiene su entrada con

una superficie de 10,90 metros cuadrados y el interior de la vivienda tiene un comedor-«living», cuatro dormitorios, un cuarto de baño, un aseo, cocina y lavadero con una superficie todo ello de 104 metros 80 decímetros cuadrados. En segunda planta existe un desván de aprovechamiento útil de 27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 143, libro 78, folio 62 de la finca número 5.763.

Valorada pericialmente en 10.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma de las subastas señaladas a los demandados don Dionisio Selga Galobart y doña Milagros Sanjosé Aguado, que se encuentran en ignorado paradero, y a los demandados doña María Alba Playa Planas y doña Natividad Luna del Peral, para el caso de resultar negativa la notificación en los domicilios de los mismos.

Dado en Manresa a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario.—15.942.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Promociones San Francisco, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número uno. Vivienda número 1, bloque uno, conjunto residencial «Pueblo Bermejo», construido sobre la parcela E de la urbanización «Arroyo de las Piedras», término municipal de Marbella. Situada en planta baja, tipo A, con una superficie total construida de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.288, libro 280, folio 1, finca número 22.490, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

2. Número dos. Vivienda número 2 al mismo sitio, conjunto y planta de la anterior, tipo B, con una superficie construida de 136 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de la anterior, folio 3, finca número 22.491.

3. Número cuatro. Vivienda número 4 al mismo sitio, conjunto y planta de la anterior, tipo A, con una superficie construida de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de la anterior, folio 7, finca número 22.493.

4. Número cinco. Vivienda número 25 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo A, con una superficie construida de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 9, finca número 22.494.

5. Número seis. Vivienda número 26 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo B, con una superficie construida de 136 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 11, finca número 22.495.

6. Número veinticinco. Vivienda número 15 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo A, con una superficie de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 49, finca número 22.514.

7. Número veintiséis. Vivienda número 16 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo B, con una superficie construida de 136 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 51, finca número 22.515.

8. Número veintisiete. Vivienda número 17 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo B, con una superficie construida de 136 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 53, finca número 22.516.

9. Número veintiocho. Vivienda número 18 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo A, con una superficie construida de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 55, finca número 22.517.

10. Número veintinueve. Vivienda número 35 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo A, con una superficie construida de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 57, finca número 22.518.

11. Número treinta. Vivienda número 36 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo B, con una superficie construida de 136 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 59, finca número 22.519.

12. Número treinta y uno. Vivienda número 37 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo B, con una superficie construida de 136 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 61, finca número 22.520.

13. Número treinta y dos. Vivienda número 38 al mismo sitio, conjunto y planta de las anteriores, tipo A, con una superficie construida de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 63, finca número 22.521.

14. Número treinta y cuatro. Vivienda número 20 al mismo sitio, conjunto y planta primera de las anteriores, tipo F, con una superficie construida de 109 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 67, finca número 22.523.

15. Número treinta y cinco. Vivienda número 21 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, plantas primera y segunda, tipo D, con una superficie construida de 185 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 69, finca número 22.524.

16. Número cuarenta. Vivienda número 40 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, planta primera, tipo F, con una superficie construida de 109 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 79, finca número 22.529.

17. Número cuarenta y uno. Vivienda número 41 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, plantas primera y segunda, tipo D, con una superficie construida de 185 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 81, finca número 22.530.

18. Número cuarenta y dos. Vivienda número 42 al mismo sitio y conjunto de las anteriores, plantas primera y segunda, tipo C, con una superficie construida de 188 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro de las anteriores, folio 83, finca número 22.531.

Tipos de subasta

1. 27.360.000 pesetas.
2. 26.880.000 pesetas.
3. 27.360.000 pesetas.
4. 27.360.000 pesetas.
5. 26.880.000 pesetas.
6. 27.360.000 pesetas.
7. 26.880.000 pesetas.
8. 26.880.000 pesetas.
9. 27.360.000 pesetas.
10. 27.360.000 pesetas.
11. 26.880.000 pesetas.
12. 26.880.000 pesetas.
13. 27.360.000 pesetas.
14. 23.040.000 pesetas.
15. 34.080.800 pesetas.
16. 23.040.000 pesetas.
17. 34.080.800 pesetas.
18. 34.620.000 pesetas.

Dado en Marbella a 18 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdo.—El Secretario.—15.922.

MARTORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 199/1997, promovido por el Procurador don Robert Martí Campo, en representación de Caja de Cataluña, contra don Juan Carlos Muñoz Buján y doña María Pradas Pozuelo, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14

de julio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234, del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en la condición anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa chalé situada en la parcela número 235, con frente a la calle número 22 de la urbanización «Mas d'en Gall», del término municipal de Esparraguera. Consta de porche de entrada, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y jardín. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados, y el total solar mide 200 metros cuadrados, y linda: Por el norte y por el sur, con resto de mayor finca de que se segregó (parcelas 176 y 236, respectivamente), y por el este, en línea recta de igual longitud, con la calle número 22. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.196, libro 155 de Esparraguera, folio 58 y constituye la finca número 5.977-N.

Dado en Martorell a 6 de marzo de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—15.888.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 199/1997-C, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fàbregas Agustí, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La

Caixa», contra doña Amelia Pagés Carafi y don José María Florensa Pagés, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en Mataró el 8 de mayo de 1995, ante el Notario don Manuel Martialay Romero, con el número 1.077 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 6 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 11.503.750 pesetas. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 8 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Departamento 1: Local sin distribuir, sito en la planta baja, a la izquierda, entrando, del edificio sito en Mataró, calle Maragall, sin número, hoy 97, con una superficie de 115 metros cuadrados. Linda: Al este, más propiamente noroeste, con la calle Maragall; al oeste, fondo, con resto de que se segregó la mayor de que el solar de ésta procede; al norte, derecha, entrando, con vestíbulo de entrada al edificio y en parte con el cuarto depósito acumulador de agua y parte con subsuelo; al sur, izquierda, con doña Primitiva Pérez Gómez; debajo, con el suelo, y encima, parte, con el departamento dos, y parte, con caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 2.830, libro 4 de Mataró, folio 158, finca número 226, inscripción segunda de hipoteca.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 5 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.905.

MONTORO

Edicto

Don Pedro Joaquín Herrera Puentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 51/1994, a instancias de Banco de Andalucía, representado por el Procurador señor Giménez Guerrero, contra don Ángel Cebrián Alcaide, doña Isabel Cantarero Molina, don Francisco Cantarero Cabanillas y doña